

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D^a. GLORIA DIEZ ABAD
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. FERNANDO LARA ORTEGA
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. CARLOS LARRINAGA GONZÁLEZ
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. JOSE RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Seguidamente, siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 19 de junio de 2015.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Verificación de titulaciones.** La ACSUCYL ha emitido informes provisionales con algunas observaciones a los Másteres Universitarios: “*Inspección, Restauración, Rehabilitación y Eficiencia Energética de Edificación*” e “*Ingeniería y Gestión AgroSostenible*”.
- b) **Acreditación de titulaciones.** El proceso de acreditación afectará a 20 titulaciones y aunque el calendario todavía no se ha cerrado, está previsto que la visita de los auditores externos sea los días 2 y 3 diciembre. El Vicerrector aprovecha para agradecer el extraordinario esfuerzo realizado de todas las personas implicadas en estos procesos de acreditación.
- c) **Financiación de acciones relacionadas con las TIC.** El Vicerrector informa de la concesión de fondos FEDER, para desarrollar acciones relacionadas con las TICs: enseñanza on-line, bibliotecas en red e infraestructuras científicas en red. Además, la

J.C. y L. propone otras dos acciones más: información al estudiante y archivo. Lo que pretende la Junta es crear un Consorcio entre las cuatro universidades públicas, que se encargue de decidir las acciones concretas a llevar a cabo y que cada Universidad lidere una de ellas. En este sentido, la Universidad de Burgos solicitará liderar la acción relacionada con la enseñanza online. Cualquier sugerencia o idea será bienvenida, siempre que se caractericen porque: estén relacionadas con las TIC, interesen como mínimo a dos universidades y supongan un ahorro de costes para la Universidad.

- d) Situación de la matrícula en el curso 2015/16.** El Vicerrector informa de la matrícula en la universidad destacando que:
- Ha aumentado la matrícula de nuevos alumnos en Grados: 172 más que el curso pasado (un 11%). Fundamentalmente se debe a la matrícula online.
 - Disminución en el número total de la matrícula en Grados y Másteres con respecto al curso pasado.
- e) Coordinación de la COPAEU.** Este curso académico le corresponde a la Universidad de Burgos la presidencia de la COPAEU. Existe una gran incertidumbre sobre la aplicación de la LOMCE, así como en el procedimiento y los requisitos de acceso y admisión de los estudiantes para el próximo curso académico 2017/18.
- f) Calendario de horarios e inicio de clases en los Másteres.** El inicio de las clases de alguno de los másteres no coincide con el calendario académico, por lo que el vicerrector solicita que esta información se publique antes del inicio de la matrícula.
- g) Compensación curricular en Grados.** El próximo martes, día 10 de noviembre, se reunirá el Tribunal de Compensación. Existe un solapamiento de resolución de la compensación curricular en Grados (segunda convocatoria del segundo semestre) y la convocatoria extraordinaria fin de estudios. Los estudiantes tienen que solicitar prácticamente en los mismos plazos, la compensación y la participación en la convocatoria extraordinaria. Además, como la resolución de la compensación, también coincide con el desarrollo de estos exámenes. Sería conveniente valorar algunos cambios en los procedimientos con el fin de mejorar las consecuencias de los mismos.

3.- Modificación puntual del calendario académico 2015-16

El Vicerrector informa que el cambio que se propone es ajustar el calendario de la Universidad al calendario escolar de la Junta de Castilla y León (afectaría a los días 30 y 31 de marzo y al 1 de abril de 2016).

La Comisión acuerda informar favorablemente este cambio del calendario académico para el curso 2015/16 (Anexo 3).

4.- Informe sobre la modificación de la memoria de Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

El Vicerrector informa que las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y la de Derecho han presentado la modificación del programa de este Doble Grado que se incluye en el anexo 4. La modificación que se propone consiste fundamentalmente en alcanzar 387 ECTS en 11 semestres (cinco cursos y medio), a razón de 66 y 72 ECTS por curso académico. Con estos créditos se garantiza que el alumnado adquiera las mismas competencias y conocimientos exigidas en los dos Grados.

La Comisión acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno pero corrigiendo dos errores que se han detectado en el párrafo antes de la tabla y en la última tabla (donde pone créditos obligatorios por segunda vez, debe poner créditos optativos).

5.- Informe sobre la memoria de modificación del Grado en Turismo para su remisión a la Dirección General de Universidades.

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 5.

6.- Informe sobre la memoria de modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural para su remisión a la Dirección General de Universidades.

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 6.

7.- Informe sobre la memoria de modificación del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía para su remisión a la Dirección General de Universidades.

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 7.

8.- Informe sobre la memoria de modificación del Máster Universitario en Ingeniería Informática para su remisión a la Dirección General de Universidades.

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 8.

9.- Informe sobre la memoria de modificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos para su remisión a la Dirección General de Universidades.

Se analizan y estudian los distintos apartados modificados y se acuerda informar favorablemente al Consejo de Gobierno los cambios introducidos en el Modifica recogidos en el Anexo 9.

10.- Informe sobre las normas de cumplimentación y tramitación de actas de calificaciones de grado, máster y estudios de primer y segundo ciclo. Curso 2015-16.

Se acuerda modificar las Normas de cumplimentación y tramitación de Actas del curso académico 2015/16, para adaptarlas a la última modificación del Reglamento de Evaluación (apartado 1 del artículo 23), tal y como se recoge en el anexo 10.

11.- Informe sobre la solicitud de estudiantes para la modificación del calendario académico.

El Rector de la Universidad ha recibido un escrito firmado por 1.200 alumnos, en el que solicitan el adelanto del calendario fijado para la celebración de los exámenes de la segunda convocatoria del segundo semestre del presente curso académico, al mes de Junio.

Se abre un debate en el que se pone de manifiesto que:

- Para este curso académico la planificación está realizada y aprobada, por lo que es imposible acceder a lo que se solicita.
- Si se admitiera este cambio, el inicio del curso tendría que adelantarse necesariamente.
- Esta solicitud contrasta con la petición también realizada por los alumnos, respecto a que se distancien los exámenes entre las distintas convocatorias.

Se acuerda volver a tratar este tema en la Comisión de Docencia en la que se lleve el calendario académico del curso 2016/17.

12.- Informe sobre el convenio entre la Universidad de Florencia y la Universidad de Burgos para el establecimiento de un itinerario compartido entre los másteres en Química de ambas universidades.

La Facultad de Ciencias presenta un borrador del convenio que se pretende firmar con el fin de compartir un itinerario curricular entre el “Curso di Laurea Magistrale in Scienze Chimiche” de la Universidad de Florencia y del “Máster en Química Avanzada” de la Universidad de Burgos, dirigido a la obtención de los dos títulos universitarios.

Se estudia el contenido y se acuerda devolver el citado convenio a la Comisión del Máster para que modifique los siguientes extremos: el Trabajo Fin de Máster no podrá reconocerse y los ingresos en concepto de matrícula no podrán ser eximidos.

13.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de reconocimiento de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. La Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo nº 13.

14.- Informe, en su caso, sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 14.

15.- Solicitudes, en su caso, de exención de requisitos para la evaluación por compensación curricular para planes en extinción.

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acuerda resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo nº 15.

16.- Ruegos y preguntas.

La Decana de la Facultad de Derecho, D^a. Teresa Carrancho, solicita que se revise y modifique el acuerdo adoptado por la Universidad sobre la defensa y matrícula de los Trabajos de Fin de Grado, en lo que hace referencia al mínimo de créditos superados para poder formalizar la matrícula y defender el Trabajo Fin de Grado. Pide que se establezca un mínimo de créditos superados distintos para cada plan de estudios, en función de los que se tenga establecidos para el TFG.

El Vicerrector responde que este acuerdo fue suficientemente debatido y que antes de modificar nada sería conveniente estudiar y valorar las consecuencias del mismo cuando haya pasado un tiempo razonable.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:45 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA,

M^a Paz Bartolomé Mozo

Anexo 3: *Calendario académico modificado del curso 2015-16.*

Anexo 4: *Memoria de Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.*

Anexo 5: *Memoria de modificación del Grado en Turismo para su remisión a la Dirección General de Universidades.*

Anexo 6: *Memoria de modificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural para su remisión a la Dirección General de Universidades.*

Anexo 7: *Memoria de modificación del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía para su remisión a la Dirección General de Universidades.*

Anexo 8: *Memoria de modificación del Máster Universitario en Ingeniería Informática para su remisión a la Dirección General de Universidades.*

Anexo 9: *Memoria de modificación del Grado en Ingeniería de Tecnología de Caminos para su remisión a la Dirección General de Universidades*

Anexo 10: *Normas de cumplimentación y tramitación de actas de calificaciones de grado, máster y estudios de primer y segundo ciclo. Curso 2015-16*

Anexo nº 13: *Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

Anexo nº 14: *Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.*

Anexo nº 15: *Solicitudes, en su caso, de exención de requisitos para la evaluación por compensación curricular para planes en extinción.*